



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/91/65
11 de noviembre de 2022

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Nonagésima primera reunión
Montreal, 5-9 de diciembre de 2022
Cuestión 11 b) iii) del orden del día provisional¹

**INFORME SOBRE CONSULTAS CON LAS SECRETARÍAS DEL FONDO PARA EL MEDIO
AMBIENTE MUNDIAL Y EL FONDO VERDE PARA EL CLIMA Y OTRAS ENTIDADES DE
FINANCIACIÓN PERTINENTES SOBRE OPORTUNIDADES PARA COMPARTIR
INFORMACIÓN SOBRE POLÍTICAS, PROYECTOS Y MODALIDADES DE FINANCIACIÓN
PERTINENTES RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO O LA MEJORA DE LA
EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA REDUCCIÓN DE LOS HFC
(DECISIÓN 90/50 B) III)**

Introducción

1. El párrafo 22 de la decisión XXVIII/2, relativo a la eliminación de hidrofluorocarbonos (HFC) contenida en la Enmienda de Kigali, solicitaba al Comité Ejecutivo elaborar orientaciones sobre los costos de mantener y/o potenciar la eficiencia energética de equipos y tecnologías sustitutivas de bajo o nulo potencial de calentamiento atmosférico (PCA) durante la reducción de los HFC y, cuando proceda, dejar constancia del papel de otros organismos que se ocupan de la eficiencia energética.
2. El Comité Ejecutivo sostuvo en el pleno y en un grupo de contacto una ronda de conversaciones respecto de fondos e instituciones financieras que movilizan recursos para la eficiencia energética que pudieran utilizarse durante la reducción de los HFC que encabeza el Fondo Multilateral, según los informes presentados por la Secretaría entre las reuniones 83^a y 87^a.
3. En la 87^a reunión, el Comité solicitó a la Secretaría presentar a la primera reunión de 2022 un informe señalando las opciones existentes, tanto a nivel del Fondo Multilateral como de otras instituciones que financian proyectos de eficiencia energética y que tengan procedimientos compatibles con los del Fondo, a fin de destinar recursos a la mantención y/o potenciación de la eficiencia energética al sustituir los HFC por alternativas de bajo PCA en los subsectores de fabricación de espuma y sectores de refrigeración, climatización y bombas de calor (decisión 87/51(b)).

¹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/91/1.

4. Tomando como base el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/89/12,² en las reuniones 89ª y 90ª el Comité Ejecutivo discutió, entre otras cosas, las opciones de financiamiento de la eficiencia energética en el contexto de la reducción de los HFC. Tras ello, el Comité solicitó a la Secretaría mantenerse en consulta con las secretarías del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), el Fondo Verde para el Clima (FVC) y otros organismos respecto del posible intercambio de información sobre políticas, proyectos y modalidades de financiamiento relativas a la mantención y/o potenciación de la eficiencia energética al reducir los HFC, e informar al respecto en la 91ª reunión (decisión 90/50 b) iii)).

5. El presente informe responde a esta parte de la decisión y consta de las siguientes secciones:

- I. Instituciones contactadas
- II. Oportunidades para intercambiar información con el FMAM, el FVC y otros organismos de financiamiento sobre actividades relativas a la eficiencia energética durante la reducción de los HFC.
- III. Complementariedad de proyectos y actividades durante la reducción de los HFC.
- IV. Conclusiones
- V. Recomendación

I. Instituciones contactadas

6. Sobre la base de los antecedentes recopilados durante consultas anteriores realizadas para fines del informe presentado a la 89ª reunión, y conforme a lo dispuesto en la decisión 90/50 b) iii), la Secretaría centró sus consultas en dos organismos multilaterales de financiamiento (FMAM y FVC) y en la banca multilateral y de desarrollo regional que se indica en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Posibles fuentes de recursos para la eficiencia energética (contactadas)

Categoría	Nombre
Instituciones multilaterales	Fondo Verde para el Clima (FVC) Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)
Banca multilateral y de desarrollo regional	Banco Asiático de Desarrollo Grupo del Banco Africano de Desarrollo Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo Banco Interamericano de Desarrollo Grupo del Banco Mundial Fondos de Inversión Climática*

* Fondo multilateral para el clima que financia los proyectos de los bancos multilaterales y de desarrollo regional que se señalan más arriba.

7. Estos organismos de financiamiento habían sido consultados previamente durante la preparación de los informes presentados a la 89ª reunión del Comité Ejecutivo. Para el presente informe, se recogieron los antecedentes adicionales que solicita la decisión 90/50 b) iii) a fin de que el Comité Ejecutivo los pueda utilizar como insumos para elaborar pautas de colaboración en materia de eficiencia energética durante la reducción de los HFC.

8. La Secretaría se comunicó con los mencionados organismos de financiamiento para informar sobre el debate en torno a la eficiencia energética sostenido por el Comité Ejecutivo durante las reuniones 89ª y 90ª y solicitar información sobre las personas encargadas de materias relativas a la eficiencia

² Informe que describe las opciones, procedimientos y condiciones para generar recursos destinados a mantener y/o potenciar la eficiencia energética al reemplazar los HFC con alternativas de bajo PCA (decisión 87/51).

energética a fin de consultarlas para este informe. La Secretaría se reunió telemáticamente con representantes³ de estos organismos para tratar políticas y proyectos de eficiencia energética, oportunidad en que informó además sobre el debate sostenido al respecto en las reuniones 89ª y 90ª del Comité Ejecutivo y abordó la posibilidad de colaborar con cada organismo, según sus respectivos mandatos, en proyectos orientados a mantener y/o potenciar la eficiencia energética durante la reducción de los HFC. El anexo al presente documento muestra la lista de personas contactadas.

9. Dado que no es raro que la eficiencia energética sea un tema transversal a las divisiones y áreas temáticas (p. ej., sustancias químicas y cambio climático, eficiencia energética y agricultura) existentes al interior de los organismos, algunas de las consultas se hicieron con equipos provenientes de distintas áreas.

10. La siguiente sección resume las observaciones recogidas en el proceso de consultas sobre el posible intercambio de información con distintos organismos de financiamiento respecto de actividades relativas a la eficiencia energética durante la reducción de los HFC.

II. Oportunidades para intercambiar información con el FMAM, el FVC y otros organismos de financiamiento sobre actividades relativas a la eficiencia energética durante la reducción de los HFC

Fondo Verde para el Clima (FVC)

11. Mayor fondo multilateral para el clima del mundo, el FVC tiene como única misión colaborar con los países en desarrollo para llevar a cabo proyectos que aborden el cambio climático y maximicen los beneficios climáticos. El FVC actualmente implementa su plan estratégico actualizado para 2020-2023 y desarrolla la segunda reposición de recursos para el periodo 2024-2027.⁴ Preside el FVC una Junta Directiva que se rige por la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

12. En materia de eficiencia energética, el FVC define tres grandes cambios paradigmáticos orientados a avanzar en proyectos de mayor impacto climático y apoyar las necesidades de los países: Potenciar la eficiencia energética industrial, mejorar la eficiencia energética de los espacios, y fomentar la rápida adopción de electrodomésticos y otros equipos de mayor eficiencia.⁵

13. El FVC trabaja de forma colaborativa y asociativa con muy diversas entidades nacionales que abarcan desde ministerios a ONG nacionales y la banca comercial a fin de generar cambios transformadores y de alto impacto. Sus instrumentos financieros, tanto de subvención como no subvencionados, están pensados para reducir el riesgo de financiar iniciativas sobre cambio climático, sirviendo así como aceleradores y amplificadores de la acción climática.⁶

³ Se contactó a personas a cargo de gestión multilateral (FVC), especialistas en medio ambiente en las áreas de sustancias y residuos químicos y cambio climático y especialistas en medio ambiente que trabajan en acuerdos ambientales multilaterales, financiamiento y políticas sobre cambio climático, objetivos de desarrollo sustentable (FMAM), funcionarios a cargo de proyectos de energía limpia y eficiencia energética en bancos de desarrollo regional y fondos de inversión en el clima y funcionarios del Banco Mundial a cargo de materias relativas al Protocolo de Montreal y la eficiencia energética.

⁴ <https://www.greenclimate.fund/about/stategic-plan/update>.

⁵ Hay otras áreas de trabajo, como ciudades, edificios y sistemas urbanos y agricultura y seguridad alimentaria, que podrían contemplar actividades para mantener y/o potenciar la eficiencia energética al reducir los HFC.

⁶ Al 9 de noviembre de 2022, la proporción de instrumentos no subvencionados sobre el total del financiamiento es alcanza al 59 por ciento.

14. Los proyectos que financia el FVC, los que en general son de gran envergadura e implican a varios países, se ejecutan a través de una red de organismos acreditados⁷ por medio de los cuales los países acceden a recursos del FVC para ejecutar proyectos que maximicen los beneficios climáticos. Tanto el Mecanismo de Refrigeración⁸ como el Programa de Eficiencia Energética en Edificios⁹ aprobados por la Junta Directiva del FVC abordan similares transformaciones sectoriales.

15. En el FVC se conversó con la Unidad de Gestión Multilateral.¹⁰ Sobre ámbitos de posible colaboración, el FVC mostró interés en un intercambio informal de información. La Secretaría del Fondo reiteró su interés en seguir colaborando con el FVC a fin de entender mejor sus políticas y procedimientos de evaluación de proyectos de eficiencia energética.

16. Se definieron en principio las siguientes actividades y ámbitos de posible colaboración:

- a) Realizar entre ambas Secretarías reuniones consultivas conjuntas de tipo técnico dos veces al año, o según sea necesario, a fin de intercambiar información sobre proyectos y programas de interés mutuo; y
- b) Las Secretarías podrán elaborar una nota conceptual conjunta que describa posibles ámbitos de intercambio de información que permita maximizar la complementariedad y evitar la duplicación de actividades.

17. Habida cuenta de que algunas de las entidades acreditadas por el FVC y los organismos bilaterales y de ejecución del Fondo son los mismos, el Comité Ejecutivo podrá invitarlos a intercambiar información al interior de las unidades a cargo de proyectos del Fondo y del FVC, así como con sus contrapartes a nivel país, sobre proyectos¹¹ que permitan mantener y/o potenciar la eficiencia energética durante la reducción de los HFC.

Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)

18. El FMAM presta asistencia a países en desarrollo en cinco áreas: Pérdida de biodiversidad, sustancias y residuos químicos, cambio climático, aguas internacionales y degradación de la tierra, en el marco de las convenciones internacionales sobre la materia. En el ámbito de sustancias y residuos químicos, el FMAM también apoya la aplicación del Protocolo de Montreal en países con economías en transición que no sean admisibles para recibir financiamiento del Fondo.

19. En junio de 2022 el 62º Consejo del FMAM concluyó el proceso de reposición FMAM-8 en que 29 Gobiernos comprometieron donaciones por un valor de 5.330 millones de \$EUA¹² para el cuatrienio comprendido entre julio de 2022 y junio de 2026. De esta cifra, el área de mitigación del cambio climático recibió un total de 852 millones de \$EUA, de los cuales se destinaron 103 y 68 millones de \$EUA, respectivamente, a uso eficiente de la energía y los materiales y a las soluciones naturales. Se trata de ámbitos en los que es posible incluir actividades relativas a la eficiencia energética durante la reducción de los HFC.

⁷ El PNUD, el PNUMA, la ONUDI, el Banco Mundial y otros.

⁸ <https://www.greenclimate.fund/project/fp177>.

⁹ <https://www.greenclimate.fund/project/fp194>.

¹⁰ La Unidad de Gestión Multilateral depende de la Oficina de Gestión Interna del FVC. La Oficina presta apoyo a toda la estructura de gestión del FVC, incluyendo coordinar la relación con otros fondos y procesos de gestión multilateral.

¹¹ Los organismos bilaterales y de ejecución pueden recoger esta información a través del sitio web del FVC y de las divisiones que desarrollan y ejecutan los proyectos del FVC.

¹² El FMAM-8 incluye 11 programas integrados que aportan beneficios ambientales globales en múltiples áreas, con un financiamiento total de 1.680 millones de \$EUA.

20. El área de sustancias y residuos químicos, con una asignación total de 800 millones de \$EUA, ha dispuesto 13 millones para ayudar a economías en transición externas a la Unión Europea y no acogidas al artículo 5 a cumplir con las obligaciones del Protocolo de Montreal, en especial sobre reducción de los HFC. Estos países pueden acceder a recursos del área de sustancias y residuos químicos y potencialmente obtener beneficios en materia de eficiencia energética, siempre que sus planes de reducción de HFC cumplan con lo expuesto en la Enmienda de Kigali.

21. Todos los proyectos del FMAM, incluidos los del área de mitigación del cambio climático y aquellos que forman parte de Programas Integrados, son ejecutados por los respectivos organismos en función de las prioridades de cada país. En el marco del FMAM-8, los países pueden utilizar una metodología totalmente flexible para asignar recursos a las áreas que cubre el Sistema de Asignación Transparente de Recursos según las prioridades nacionales (p. ej., parte del financiamiento asignado a biodiversidad se puede destinar al área de mitigación del cambio climático). Las partes interesadas a nivel nacional deberán evaluar la posible asignación de recursos del FMAM a proyectos destinados a mantener y/o potenciar la eficiencia energética durante la reducción de los HFC según las prioridades de cada país.

22. El FMAM manifestó su interés en seguir colaborando con el Fondo¹³ a fin de entender mejor las políticas y procedimientos relativos a la eficiencia energética en el contexto de la reducción de los HFC y potenciar las oportunidades para maximizar la complementariedad a través de las siguientes medidas:

- a) Cuando sea necesario, el Fondo y el FMAM podrán celebrar reuniones consultivas a nivel de Secretaría a fin de intercambiar información sobre proyectos y programas de interés mutuo, incluyendo los planes de aplicación de la Enmienda de Kigali aprobados por el Comité Ejecutivo que apunten a áreas en que los proyectos del FMAM puedan apoyar actividades complementarias. Este ámbito puede incluir proyectos en países con economías en transición en los que la Secretaría del Fondo puede aportar a integrar componentes de eficiencia energética a las actividades de reducción de HFC. Actualmente la Secretaría del FMAM consulta de manera informal a la Secretaría del Fondo cuando recibe solicitudes de financiamiento para proyectos relativos al Protocolo de Montreal;
- b) Las Secretarías del Fondo y del FMAM pueden fomentar, a través de sus respectivos organismos de ejecución, una comunicación y coordinación más efectivas entre sus respectivos entes coordinadores nacionales sobre actividades relativas a los HFC y la eficiencia energética durante la reducción de los HFC; y
- c) Las Secretarías pueden promover una mayor colaboración a nivel país a través de los entes coordinadores del FMAM y de las oficinas nacionales del ozono (ONO) del Fondo a fin de fortalecer la comprensión y complementariedad de los proyectos financiados por ambos organismos, reconociendo que estas materias son de competencia de las autoridades nacionales y por ende escapan al alcance de las Secretarías.

Resumen de las conversaciones con la banca multilateral y de desarrollo regional

23. Se resumen a continuación las principales observaciones recogidas a partir del proceso de consultas con los bancos multilaterales y de desarrollo regional que figuran en el Cuadro 1:

- a) Los bancos multilaterales y de desarrollo regional conocen en general el Protocolo de Montreal y la Enmienda de Kigali y manifestaron interés en comprender los detalles de las políticas y proyectos y el proceso de aprobación de proyectos del Fondo Multilateral. En un caso la comprensión de los procesos del Protocolo y del Fondo era muy elevada, dado que

¹³ El Comité Ejecutivo podrá recordar el acuerdo de colaboración suscrito en julio de 1995 entre las Secretarías del FMAM y del Fondo respecto de actividades relativas al Protocolo de Montreal.

el funcionario contactado había trabajado previamente en proyectos relativos al Protocolo;

- b) Los bancos multilaterales y de desarrollo regional generalmente utilizan instrumentos no subvencionados para financiar una amplia gama de actividades y una cartera diversa de proyectos orientados a ayudar a los países a incluir componentes de eficiencia energética en aplicaciones que consumen HFC (p. ej., proyectos de transformación del sector cadena de frío). Ocasionalmente se conceden subvenciones para asistencia técnica en la ejecución de proyectos. Un representante de un banco de desarrollo señaló que si el Fondo está en condiciones de aportar capital semilla, éste podría servir para movilizar recursos adicionales que permitan ampliar la ejecución de proyectos a nivel regional;
- c) En el debate quedó en claro que el proceso de intercambio de información entre el Fondo y la banca multilateral y de desarrollo regional se encuentra en una etapa inicial y debe fortalecerse en el tiempo;
- d) Los bancos en general expresaron interés en conocer mejor las redes regionales y en participar, cuando sea posible, en reuniones regionales cuando se debatan temas de interés mutuo. Se señaló que las redes regionales ofrecen una oportunidad para informar a las ONO sobre actividades de los bancos en materia de eficiencia energética en el contexto de la reducción de los HFC, y otras tales como proyectos regionales de destrucción de sustancias controladas, desarrollo de infraestructura para cadenas de frío y transporte y almacenamiento de alimentos que pudieran aportar a la reducción de HFC. La Secretaría del Fondo se comunicará con el Programa de Asistencia al Cumplimiento del PNUMA a fin de facilitar dicha participación;
- e) Para fines del intercambio de información entre la Secretaría del Fondo y la banca multilateral y de desarrollo regional se propusieron las siguientes ideas:
 - i) Consultas periódicas, cuando sea necesario, sobre temáticas específicas relativas a la eficiencia energética en el contexto de la reducción de HFC;
 - ii) Intercambio de información sobre materias específicas de política técnica relativas a eficiencia energética en el contexto de la reducción de HFC y participación en reuniones temáticas sobre eficiencia energética en dicho contexto; y
 - iii) Fomentar la participación de las ONO, cuando corresponda, en las consultas nacionales relativas a proyectos financiados por la banca multilateral y de desarrollo regional respecto de la implementación de políticas y programas (p. ej., planes nacionales de refrigeración).

III. Complementariedad de proyectos y actividades durante la reducción de los HFC

24. Junto con las consultas a estas instituciones la Secretaría realizó un análisis inicial de los proyectos del FVC y el FMAM, observando que hay proyectos aprobados y ejecutados por las diferentes instituciones de financiamiento que tienen potenciales puntos de conexión con aspectos relativos a la eficiencia energética durante la reducción de HFC.

25. Este análisis demostró además que muchos de estos proyectos se llevan a cabo en los mismos países del artículo 5 que reciben ayuda del Fondo para la aplicación del Protocolo de Montreal y que contienen elementos relevantes tanto para la eficiencia energética como para la reducción de HFC. Sin embargo, estos elementos están pensados para proyectos no relativos al cumplimiento y apuntan más allá de la eliminación o reducción de sustancias controladas. Entre los ejemplos se cuentan la ecologización de la producción y almacenaje de productos agrícolas, logística sustentable y cadena de frío para vacunas o

intervenciones en la envolvente de edificios, por nombrar algunos, en los que la ejecución involucra a diversos organismos y puede o no involucrar a los entes coordinadores nacionales del ozono en los países beneficiarios. La coordinación durante la preparación, aprobación y ejecución de proyectos mediante intervenciones a nivel nacional y de los organismos de ejecución puede maximizar los beneficios ambientales y evitar la duplicación de actividades y de financiamiento.

26. Algunas de las observaciones que resultan del análisis y las reflexiones de la Secretaría a partir de estas consultas son, sólo a título ilustrativo:

- a) Tras las conversaciones sostenidas con las instituciones que financian actividades relativas a la eficiencia energética, se observa que cada una cuenta con sus propios procedimientos de identificación, desarrollo, análisis, aprobación, ejecución, control e información de proyectos, procedimientos que apuntan a garantizar su conformidad con el mandato, régimen interno, políticas y procedimientos operativos de la institución y la adecuada información a sus órganos rectores;
- b) Los recursos del Fondo Multilateral se destinan al cumplimiento del Protocolo de Montreal y son igualmente accesibles a todos los países del artículo 5 según su situación de cumplimiento; mantener y/o potenciar la eficiencia energética durante la reducción de los HFC permitiría maximizar los beneficios ambientales y climáticos;
- c) Los recursos del FVC y del FMAM se destinan a múltiples temas ambientales, lo que a nivel país podría generar prioridades contrapuestas en términos de asignación de recursos. El desafío consistirá en dar facultades a las ONO para facilitar y garantizar una colaboración sólida y sostenida con los entes coordinadores del FMAM y el FVC a nivel nacional a fin de maximizar la complementariedad de las actividades;
- d) Si bien tanto el FVC como el FMAM y el Fondo se focalizan en el nivel país, los recursos del Fondo se destinan a las obligaciones de cumplimiento de los países del artículo 5, por lo que su compromiso se funda en una relación de largo plazo que se mantendrá mientras dure la eliminación o reducción de las sustancias que controla el Protocolo de Montreal;
- e) Las instituciones tales como el FVC, el FMAM y la banca multilateral y de desarrollo regional que otorga financiamiento de largo plazo a través de instrumentos no subvencionados podrían, con participación de múltiples contrapartes, transformar el mercado con proyectos de infraestructura a gran escala (p. ej., sistemas de refrigeración urbana, tecnologías sustitutivas como la refrigeración en aguas profundas o la reconversión eficiente de edificios e instalaciones), así como entregar recursos a los consumidores para la adopción de tecnologías ecoenergéticas de bajo PCA y para proyectos de transformación sectorial en la industria de productos y componentes (p. ej., compresores de velocidad variable, sector pesquero, cadena de frío).
- f) Entre las iniciativas directamente vinculadas a planes de aplicación de la Enmienda de Kigali se destacan apoyar la conversión de líneas que fabrican equipos de refrigeración, climatización y bomba de calor que utilizan HFC a fin de adoptar tecnologías ecoenergéticas que no utilicen refrigerantes de alto PCA; dar asistencia técnica y fortalecer las capacidades de pequeños fabricantes para diseñar y fabricar equipos ecoenergéticos; capacitar a instaladores en el diseño, instalación y funcionamiento ecoenergético de equipos; fortalecer las capacidades de técnicos de servicio con sistemas de certificación en eficiencia energética; reforzar la capacidad de las ONO en el desarrollo y gestión de proyectos de mantenimiento y/o potenciación de la eficiencia energética durante la reducción de los HFC, y fortalecer las capacidades de control y fiscalización de los organismos aduaneros a fin de garantizar que los equipos importados cumplan con las normas de eficiencia energética. Dada la experiencia de las instituciones del Fondo en el desarrollo y ejecución de programas y los requisitos de eliminación de HFC que se abordan a través de

los proyectos, éstos pueden ejecutarse exclusivamente con recursos del Fondo en base a las políticas y directrices que apruebe el Comité Ejecutivo.

27. Pueden existir otras actividades de eficiencia energética que van más allá de la eliminación de HFC y que pueden ser financiadas por fuentes externas al Fondo. Como se señala en el párrafo 26 c), las ONO, con apoyo de los organismos de ejecución, deben colaborar con las instituciones nacionales a fin de garantizar la correcta comprensión de las prioridades de los proyectos y del mandato de cada institución. Este método permitirá trabajar de forma colaborativa y maximizar la complementariedad.

IV. Conclusiones

28. Tras estas consultas, la Secretaría resumió sus conclusiones como sigue:

- a) Existen proyectos del FVC, el FMAM y la banca multilateral y de desarrollo regional aprobados y/o en ejecución que pueden entroncarse con actividades de eficiencia energética en el contexto de la reducción de HFC. La planificación y ejecución de actividades de financiamiento externo debe armonizarse con las actividades financiadas por el Fondo;
- b) Todas las instituciones contactadas conocen en términos amplios la Enmienda de Kigali y entienden la necesidad de reducir los HFC. Mantener el intercambio de información sobre políticas, proyectos y modalidades de financiamiento les permitiría entender mejor el estado de ejecución de las actividades relativas a la Enmienda y a mantener y/o potenciar la eficiencia energética durante la reducción de HFC;
- c) La Secretaría del Fondo puede intercambiar periódicamente información con el FVC, el FMAM y la banca sobre políticas, proyectos y modalidades de financiamiento relativas a mantener y/o potenciar la eficiencia energética durante la reducción de HFC a través de:
 - i) Consultas periódicas sobre áreas temáticas específicas relativas a eficiencia energética en el marco de la reducción de HFC y al intercambio de información sobre proyectos de mantención y/o potenciación de la eficiencia energética;
 - ii) El intercambio de información sobre políticas técnicas específicas y de participar en reuniones temáticas sobre eficiencia energética en el contexto de reducir los HFC;
 - iii) La participación, a través de las ONO, de los entes coordinadores nacionales del ozono en consultas nacionales relativas a la implementación de políticas y programas (p. ej., planes nacionales de refrigeración y proyectos del FMAM sobre refrigeración) y de consultas periódicas entre las ONO y los entes coordinadores del FVC, del FMAM y de la banca multilateral y de desarrollo regional sobre ámbitos de interés mutuo;
 - iv) Incentivar a los organismos bilaterales y de ejecución a intercambiar información sobre actividades de eficiencia energética del Fondo durante la reducción de los HFC al interior de sus propios entes coordinadores a cargo de proyectos que reciben financiamiento externo al Fondo;
- d) Existen proyectos aprobados y ejecutados por las distintas instituciones de financiamiento que podrían entroncarse con proyectos para mantener y/o potenciar la eficiencia energética en el marco de la reducción de HFC. Existen ventajas en ejecutar proyectos específicos a través del Fondo y otros a través de otras instituciones, con intercambio de información en cada caso. Además, se debe facultar a las ONO a colaborar con los entes coordinadores de otras instituciones a fin de asegurar una adecuada comprensión de las

prioridades estratégicas de cada institución según sus mandatos y que los proyectos se implementen de manera colaborativa a fin de maximizar la complementariedad; y

- e) Dado que los órganos rectores de los tres mecanismos financieros pueden estar integrados por los mismos países donantes, existe la posibilidad de facilitar el entendimiento común de las prioridades estratégicas y garantizar la colaboración en proyectos con objetivos similares que concuerden con el mandato de cada mecanismo.

29. La Secretaría se mantendrá colaborando y consultando con el FVC, el FMAM y la banca multilateral y de desarrollo regional como parte de su labor permanente, siempre que sea posible, e informará anualmente al Comité Ejecutivo todo nuevo antecedente al respecto como parte de sus actividades.

30. Estas conclusiones proporcionan un marco de colaboración con instituciones de financiamiento para discutirlo en el contexto del documento sobre el marco operativo y seguir definiendo los aspectos institucionales y los proyectos y actividades que podría llevar adelante el Fondo a fin de mantener y/o potenciar la eficiencia energética de las tecnologías y equipos sustitutivos en los sectores de fabricación y servicio técnico durante la eliminación de HFC (decisión 90/50 b) ii) (UNEP/OzL.Pro/ExCom/91/64).

V. Recomendación

31. El Comité Ejecutivo podrá estimar oportuno:

- a) Tomar nota de:
 - i) El informe sobre consultas con las Secretarías del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Fondo Verde para el Clima y otras entidades de financiación pertinentes sobre oportunidades para compartir información sobre políticas, proyectos y modalidades de financiación pertinentes relacionadas con el mantenimiento o la mejora de la eficiencia energética en la reducción de los HFC (decisión 90/50 b) iii)), que recoge el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/91/65;
 - ii) Con reconocimiento, la participación de las instituciones que entregaron información a la Secretaría como parte de las consultas efectuadas para el informe identificado en el párrafo a) i);
- b) Solicitar a la Secretaría continuar el proceso de consultas e intercambio de información con las Secretarías del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Fondo Verde para el Clima y la banca multilateral y de desarrollo regional sobre proyectos, políticas y modalidades de financiamiento para mantener y/o potenciar la eficiencia energética durante la reducción de HFC, e informar anualmente al Comité Ejecutivo todo nuevo antecedente al respecto como parte de las actividades de la Secretaría; y
- c) Invitar a los organismos bilaterales y de ejecución a fortalecer la colaboración y la comunicación tanto interna como entre sus respectivos entes coordinadores nacionales a fin de considerar las actividades relativas a los HFC y la eficiencia energética durante la reducción de HFC a la hora de identificar proyectos con objetivos similares que pudieran ser financiados por otras fuentes de financiamiento.

Annex

**LIST OF PERSONS IN DIFFERENT FUNDING AND FINANCIAL INSTITUTIONS
WITH WHOM DISCUSSIONS WERE HELD**

Green Climate Fund (GCF)

Juan P. Hoffmaister
Multilateral Governance Manager
Office of Governance Affairs

Alisher Mamadzhanov (PhD)
Climate Policy and Governance Specialist
Office of Governance Affairs

Global Environment Facility (GEF)

Chizuru Aoki
Lead Environmental Specialist

Filippo Berardi
Senior Climate Change Specialist

Anil Sookdeo
Senior Environmental Specialist

African Development Bank Group (AfDB)

Luc Tossou
Principal Investment Officer/Energy Efficiency Specialist

Asian Development Bank (ADB)

Bruno Carrasco
Director General for Sustainable Development and Climate Change

Virendra Duggal
Principal Climate Change Specialist, Sustainable Development and Climate Change

European Bank for Reconstruction and Development (EBRD)

Jan-Willem van de Ven
Associate Director, Energy Efficiency and Climate Change

Inter-American Development Bank (IDB)

Jose Antonio Urteaga Dufour
Senior Energy Specialist

Roberto G. Aiello
Principal Regional Energy Specialist

World Bank Group (WB)

Angela Armstrong
Program Manager

Mary Ellen Foley
Senior Environmental Specialist
Environment, Natural Resources and Blue Economy

Johannes Heister
Senior Environmental Specialist
Climate Change Group, Implementing Agency Coordination Unit

Climate Investment Funds (CIF)

Daniel F. Morris
Clean Energy Lead

Jimmy Pannett
Scaling Up Renewable Energy Program in Low Income Countries Lead / Renewable Energy Integration
Program Co-lead
